



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 582 de 2021**

**Repartido Nº 401**

**Diciembre de 2021**

## **DOCTOR ARMANDO LENA**

Se designa el Liceo Nº 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe y proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo
- Antecedentes

XLIXa Legislatura





*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Armando Lena" el Liceo Nº 2 de la ciudad de La Paz, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de noviembre de 2021.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
ALFREDO ERATTI  
Presidente



INFORME Y PROYECTO DE LEY  
APROBADO POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES



COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre: "Dr. Armando Lena".

La propuesta efectuada por la comunidad educativa, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Educativo, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

El doctor Armando Lena fue conocido en la ciudad de La Paz, donde ejerció la medicina durante toda su vida, como "el doctor de los humildes". Se lo recuerda vivamente como un hombre con gran dedicación y compromiso que se transformó en referente social, que a través de pequeñas acciones, sencillas y cotidianas, se disponía a cambiar el mundo.

Fue medalla de plata en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Su nombre también figura entre los fundadores de CRAMI y también entre los fundadores del Instituto Médico Quirúrgico de Colón (CUDAM). Fue un activo participante en la gremial médica de La Paz, Las Piedras, Progreso y Sauce afiliada a la Federación Médica del Interior (FEMI) y socio del SMU.

Atendía en su casa a pacientes de CRAMI, CUDAM, y MSP, y era frecuente verlo gran parte del día visitando hogares. El doctor Uruguay Russi, uno de sus estudiantes, señala que "atendía la medicina como un verdadero médico rural, con la sapiencia de un maestro, siempre dispuesto a resolver los problemas de la salud sin preguntar de dónde era socio o si tenía o no recursos económicos".

Siempre concurría cuando era llamado directamente o a través de terceros para tratar la enfermedad, y luego para seguir la evolución de sus pacientes.

Cuentan que podía integrarse a una mesa a charlar como un vecino más, preocupado no sólo por la salud del cuerpo, sino por todos los problemas que configuran la vida cotidiana; la familia, los amigos, el trabajo, la vivienda.

Se involucró en proyectos comunitarios, en la formación cultural, en lo referente a la extensión y apertura de centros educativos. Trabajó arduamente en la concreción de policlínicas barriales, en programas socio-educativos para la preservación de la salud y prevención de enfermedades, se desempeñó como Educador socio comunitario y trabajó en la consolidación de los Liceos N° 1 y N° 2 de la ciudad de La Paz.

De un notorio compromiso político, el doctor Lena presidió la Coordinadora del Frente Amplio en La Paz, y quienes militaron junto a él resaltan su carácter unitario. Fue representante titular en la Junta Local durante la administración del doctor Andújar y también, candidato suplente a la Intendencia de Canelones en dos oportunidades.

Falleció el 19 de agosto de 1995 dejando un legado de docencia y compromiso social que se mantiene hasta nuestros días.

En la vieja construcción sede de la Coordinadora del Frente Amplio ubicada en la esquina de Ramón Álvarez y Emilio Andreón de la ciudad de La Paz, hay una placa de granito lustrado, dedicada a la memoria del «compañero ejemplar».

Este proyecto de ley obedece al propósito de plasmar en la realidad esa voluntad de reconocimiento, por eso entendemos de estricta justicia y acierto la designación del centro educativo referido (Liceo N° 2 de La Paz) con el nombre de "Dr. Armando Lena".

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

SEBASTIÁN SABINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
BETIANA BRITOS  
LAURA BURGOA  
HUGO CÁMARA  
ALFONSO LERETÉ  
NICOLÁS LORENZO  
CRISTINA TABORDA

---

## PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Armando Lena" el Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020.

SEBASTIÁN SABINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
BETIANA BRITOS  
LAURA BURGOA  
HUGO CÁMARA  
ALFONSO LERETÉ  
NICOLÁS LORENZO  
CRISTINA TABORDA

≠



MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL  
PODER EJECUTIVO





11

**Ministerio  
de Educación  
y Cultura**

# 146965

# 2020



Asunto 054/020

File 013/20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2019-11-0001-3407

Montevideo, 03 JUL 2020

Presidenta de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 2 de la ciudad de la Paz, ubicado en el Departamento de Canelones con el nombre de "Dr. Armando Lena".

El Doctor Amando Lena, ejerció la medicina brindando su ayuda y servicios a las personas con mayor vulnerabilidad. Se involucró en proyectos comunitarios, en la formación cultural, en lo referente a la extensión y apertura de centros educativos, así como participando activamente en proyectos solidarios.

Trabajó arduamente en la concreción de policlínicas barriales, en programas socio - educativos para la preservación de la salud y prevención de enfermedades, se desempeñó como Educador socio comunitario y trabajó en la consolidación de los Liceos N° 1 y N° 2 de la ciudad de la Paz, Departamento de Canelones.

La propuesta efectuada por la Comunidad Educativa, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Educativo, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Alto Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República

24 27



Asunto 654/02R

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre "Dr. Armando Lena" al Liceo N° 2 de la ciudad de la Paz, ubicado el Departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA  
CARPETA N 461/020  
Montevideo July 8 de 2020  
En sesion de la fecha el señor Presidente de la  
Camara dispone A LA COMISION DE  
EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIO

# ANTECEDENTES





Ministerio  
**de Educación  
y Cultura**

Unidad	<b>ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL</b>
Tipo	<b>DESIGNACIONES</b>
Solicitante	<b>CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA</b>
Solicitud de la información	<b>Público</b>
Hojas Paquete	<b>43</b>
Paquete	<b>HOJAS</b>

## **ASUNTO**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA PROPONE EL NOMBRE DE DR.ARMANDO LENA A EL LICEO N° 2 DE LA PAZ.

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 65/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

Uruguay **Presidencia**

Expediente N° 2019-11-1-0003407

N° OID: 2.16.858.2.10002595.66570.2019111.0003407

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente:	MENSAJE Y PROYECTO DE LEY
Oficina origen:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / ACUERDOS
Asunto:	EC/37 ASUNTO 54 DESIGNASE CON EL NOMBRE DR. ARMANDO LENA AL LICEO N°2 DE LA CIUDAD DE LA PAZ DEPTO. DE CANELONES DEPENDIENTE DEL CES-ANEP.-
Tipo de Titular:	ORGANISMO
Titular:	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Fecha iniciado: 24/06/2020 14:52:09

Fecha valor: 24/06/2020

Clasificación: Público

¿Tiene elemento físico?: Si

10 de octubre de 2017

**Inspección de Institutos y Liceos**

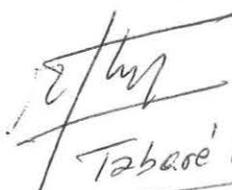
La comunidad educativa del Liceo Nro. 2 de La Paz, propone el Nombre **"Dr. Armando Lena"** para nuestro liceo, hemos consultado a destacadas personalidades, vecinos y fuerzas vivas de la ciudad que apoya la moción:

**LICEO Dr. ARMANDO LENA**

¿Por qué un liceo Dr. Armando Lena en la ciudad de La Paz?

1. Armando Lena fue un hombre de Pueblo, involucrado con los problemas de su tiempo, conocido como el "doctor de los pobres".
2. Amigo de los vecinos, cercano y amable, siempre dispuesto de ir al encuentro de los más necesitados.
3. Trabajador incansable en el campo de la medicina, médico de familia de la ciudad.
4. Promotor de la participación local, y el desarrollo de su pueblo, educó a sus hijos en la educación pública.
5. Referente social de la lucha y la justicia social, siempre por la vida de los pobres de nuestro medio local.
6. Pacense de ideales como la igualdad y el bien común, de pensamiento avanzado, defensor y promotor de la EDUCACIÓN PÚBLICA.

  
CLAUDIA FERRO

  
Tabaré Pedroso Asopí

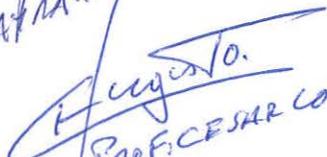
  
Shirley González

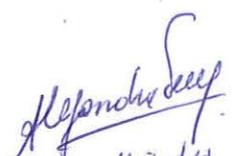
  
W. COVARRUBIAS

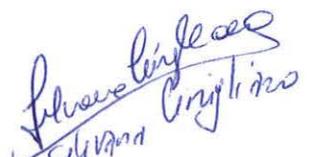
  
ROSSANA ROMERO

  
Valeria Ripstein

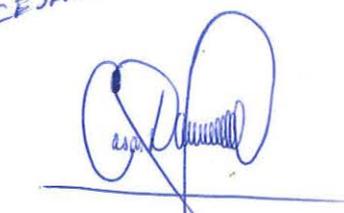
  
LUCIANA SOSA

  
Prof. CESAR CORRALES

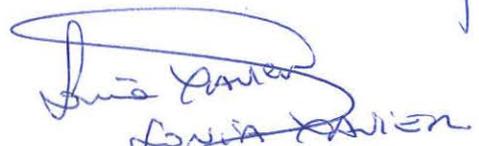
  
ALEJANDRA VERA

  
Silvana Crijalbo

  
Gonzalo Zúñiga

  
Prof. César Bentancor

  
MARÍA PERDOMO  
3.674.707-6

  
SONIA QUIROGA



ANEP  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**INSPECCIÓN REGIONAL  
DE INSTITUTOS Y LICEOS.**

**OF.26/17  
La Paz, 29 de noviembre de 2017.**

La Sub-Dirección del Liceo N°2 de La Paz Nocturno eleva a Uds. la propuesta del Nombre "Dr. Armando Lena" para nuestra institución educativa. Por eso adjunto nota hecha por la comunidad pacense que argumenta y firma dicha petición.

Sin más, y en espera de que sirva proseguir con los pasos pertinentes, saluda atentamente,

FIRMA

**CLAUDIA FERRO  
SUB - DIRECTORA**



Integrante Consejo  
Instituto y Liceos  
Escuela N° 13  
Año 13 de 12  
2017  
Firma *[Handwritten Signature]*



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Secundaria**  
**Inspección de Institutos y Liceos de Canelones - Sede Atlántida**



Rep. Federativa. de Brasil s/n casi Chile. Atlántida.. Tel: 437-22706, 437-25853 y 437-25852. Email.: [inspecescanelones@gmail.com](mailto:inspecescanelones@gmail.com)

Atlántida, 1 de febrero de 2018

Of. 05/2018

La Inspección de Institutos y Liceos, toma conocimiento de los presentes obrados.

Se solicita al Sr. Director informar respecto a la solicitud presentada por el turno nocturno.

Cumplido vuelva a Inspección de Institutos y Liceos – sede Atlántida

Isabel Taylor Veiga  
Insp. Institutos y Liceos

Inspección Docente  
Institutos y Liceos  
Sede Canelones  
Entro día 16 mes Ago/18  
Año 2018  
Firma [Signature]

Inspección Docente - Institutos y Liceos - Sede Canelones C.E.S.  
SALIDA 7 de febrero de 2018  
FIRMA

*En conformidad con lo planteado, vuelvo a Inspección*

*[Signature]*  
Prof. Rosario Guardia  
Directora

Exp. N°3/9238, 2018

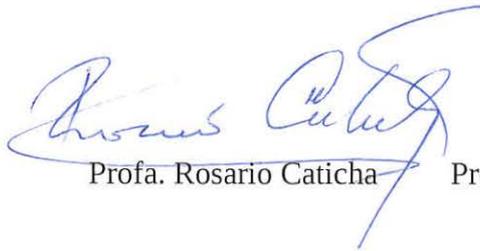
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.-

Reunida la Comisión de Denominación de Liceos dándole vista al expediente por el cual se solicita nominar al Liceo N° 2 de la La Paz con el nombre de "Dr. Armando Lena", expresa que: la solicitud cumple con los requisitos de la circular 44/2007 , por lo que se sugiere aceptar la propuesta de la comunidad liceal y social involucrada.

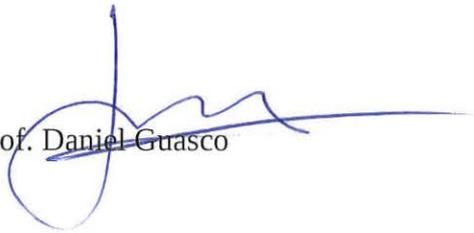
Sin nada más que informar, saludamos atentamente



Prof. Rosario Antón



Profa. Rosario Caticha



Prof. Daniel Guasco



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 65  
 Res. N° 24  
 Exp. N° 3/9238/2018

Montevideo, 22 NOV. 2018

**VISTO:** el Oficio N°26/17, de fecha 29 de noviembre de 2017, por el cual la Dirección del Liceo N°2 de La Paz, eleva propuesta de denominación de dicho Centro Educativo con el nombre de "Dr. Armando Lena";

**CONSIDERANDO:** I) que dicha propuesta surge por parte de la comunidad educativa, en homenaje a un referente social de la lucha y la justicia social, defensor de la igualdad y el bien común, el pensamiento avanzado y la educación pública;

II) que a fs. 1 luce nómina de firmas de adhesión de la citada comunidad, manifestando su apoyo a tal iniciativa, así como la argumentación de las razones que sustentan la propuesta;

III) que a fs. 7 la Comisión de Denominación de Liceos toma conocimiento de denominación propuesta e informa que se comparte la pertinencia de la misma, y dado que se cumple con los requisitos establecidos en la Circular N°44/2007, correspondería su aprobación por parte del CES;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

Elevar al Consejo Directivo Central, con opinión favorable de este Desconcentrado, respecto a la solicitud de denominación del Liceo N°2 de La Paz, con el nombre de "Dr. Armando Lena".

Elévese al Órgano Rector.

  
 Insp. María Reyna Torres  
 Secretaria General del CES

  
 Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
 Directora General  
 Consejo de Educación Secundaria

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-3-009238
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	04/12/2018 08:56:45	
Tipo:	Informar	

Montevideo, 4 de diciembre de 2018

Inf. 531/2018

Unidad Letrada del CODICEN

Dr. Martín TOMÉ

Presente

Se tramita nominación del Liceo N° 2 de la Paz con el nombre de "**Dr. Armando LENA**",

Previo a la sustanciación de estas actuaciones se deberá cumplir con la normativa vigente.

No surge de estos obrados una información concreta acerca de la persona con cuyo nombre se pretende nominar a la institución.

Las firmas que lucen agregadas en la primera hoja de estos obrados no son identificadas como de docentes, funcionarios, miembros de la comunidad o estudiantes.

Vuelva al liceo de origen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 19 Acta N° 43 del CODICEN de fecha 05/07/2007.

Fecho, vuelva.

Saluda atte.:

Firmante:
Luisa Amaro

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-3-009238
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	04/12/2018 13:52:19	
Tipo:	Informar	

Con lo indicado pase a la Asesoría Letrada.

Firmante: Martin Tomé
--------------------------

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-3-009238
Oficina Actuante:	Asesoría Letrada 1100-01	
Fecha:	05/12/2018 15:35:58	
Tipo:	Decretar	

Atento a lo expresado a fs.15 de estas actuaciones, **vuelva a la esfera del Consejo de Educación Secundaria (CES) a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente en lo que respecta a nominaciones de institutos.-**

Firmante:
Patricia Nair Blanco

Expte. N°3/9238/2018

Montevideo, 26 de diciembre de 2018.-

Reunida la Comisión de Denominación de Liceos, vista a fojas 15 el informe de Codicen, vuelva al liceo para completar la información solicitada.

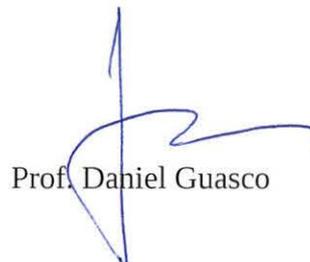
Sin más nada que informar, elévese a la autoridad



Prof. Rosario Antón



Profa. Rosario Caticha



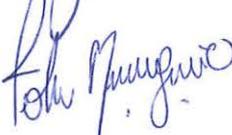
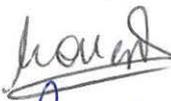
Prof. Daniel Guasco

25 de junio de 2019

## Nota de fundamentación:

Por medio del presente el colectivo docente del turno nocturno Liceo No. 2 de Viale solicita al Consejo de Educación Secundaria la necesidad de nombrar a nuestra institución con el nombre Dr. Armando Lena, nosotros reconocemos en este hombre un emblema de nuestro pueblo:

- Doctor en medicina de nuestra ciudad, por décadas que trabajó de la mano de los pobres, atendiendo incluso gratuitamente en su casa a los más necesitados de nuestra comunidad.
- Se incolucró en proyectos comunitarios siendo líder en procesos de formación cultural, extensión y apertura de centros educativos.
- Desarrolló proyectos solidarios de enorme colaboración, abiertos a la comunidad y privilegiando los derechos de los más desfavorecidos.
- Trabajó en la conformación de policlinicas barriales en programas socio-educativos de prevención en salud.
- Como médico de familia desarrolló proyectos de trabajo con jóvenes, niños y sus familias como claro ejemplo de una salud preventiva.
- Somos testigos del conocimiento social y cultural que tenía de las comunidades locales participando en proyectos de promoción de los valores.
- Fue un educador socio-comunitario trabajó por la consolidación de los liceos públicos 1 y 2 de nuestra ciudad.
- Destacado vecino y profesional que trabajó en la cooperación de comités barriales y comisiones de fomento de centros sociales y educativos.
- Somos conscientes de la importancia que radica para nuestra institución el nombre de este emblemático ciudadano pacense que nos enorgullece a todos.

 Prof. César Bentancor 4.416.859-7. (Geografía)  
 Profa. Claudia Ferro 3:933 119-3 (Subdirectora)  
 Prof. Lorena Scatrayhi 3845330-8. (Adscripta).  
 Prof. John Burgueño (Adscripto) 5070020-8.  
 Prof. Silviz Vázquez. 4.187.383-6 (Matemática)  
 Prof. Noélez Uche 4.053.529-9 (Literatura)  
 Prof. EDUARDO PIOLI 2847372-8 (QUÍMICA)  
 ERIKA ORTIZ 4.271.661-3 (HISTORIA).

~~A~~ Valeria Tripodi 2715085-6 (INGLÉS)

~~A~~ Patricia Morales - 2.544.416-0 (Sociología)  
 Gladys Gómez 1.438.759-9 (Italiano)  
 Rossana Romero - 2.580.796-4 (SECRETARÍA DEL NOCTURNO)  
 CARA OLIVERA 5.004.650-1 (Auxiliar)



C.E.S.  
 LICEO N° 2  
 LA PAZ

La Paz. 30 de agosto de 2019.

Vuelvan los presentes obrados a Prosecretaría, a sus efectos.



C.E.S.  
LICEO N° 2  
LA PAZ

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

CLAUDIA FERRO  
SUB-DIRECTORA

DPTO. ADM. DOCUMENTAL  
DEVUELTOS

Montevideo

19 SET. 2019

Pase a

Prosecretaría

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

ANITA MAJUL  
ADMINISTRATIVA

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-3-009238
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	24/09/2019 14:35:16	
Tipo:	Informar	

Montevideo, 24 de setiembre de 2019

Inf. 653/2019

Sr. Encargado de la Dirección de la

Unidad Letrada del CODICEN

Dr. Martín TOMÉ

Presente

Liceo N° 2 de La Paz propone el nombre de "Dr. Armando LENA" para su institución.

Conforme surge de obrados, se ha dado cumplimiento a la normativa vigente por lo que deberán remitirse estos obrados al MEC con destino a la Asamblea General en cumplimiento del mandato constitucional.

Es cuanto corresponde informar.

Saluda atte.:

Firmante:
Luisa Amaro

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2018-25-3-009238
Oficina Actuante:	Unidad Letrada 1100-02	
Fecha:	26/09/2019 15:15:38	
Tipo:	Informar	

Con lo informado pase a la Asesoría Letrada.

Firmante:
Martin Tomé



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

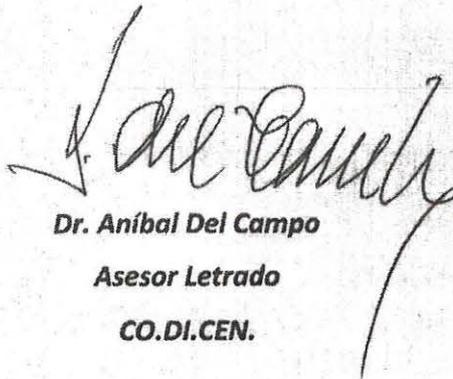
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
ASESORÍA LETRADA

Montevideo, 1º de octubre de 2019.

2018-25-3-009238.-

A.D.C./pnb.

Con lo informado, elévese al CO.DI.CEN.; pase a Secretaría  
General a sus efectos.-



**Dr. Aníbal Del Campo**  
**Asesor Letrado**  
**CO.DI.CEN.**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 NOV 2019

ACTA N° 69  
RESOL. 8  
EXP. 2018-25-3-009238

h/vp  
[Firma]

**VISTO:** Estas actuaciones referentes a la gestión promovida por la dirección liceal, el personal docente y la comunidad educativa del Liceo N°2 de La Paz del departamento de Canelones, de denominar a dicho centro "Dr. Armando LENA";

**RESULTANDO:** I) Que se fundamenta la solicitud en homenaje a un referente social de la lucha y la justicia social, defensor de la igualdad, el bien común, el pensamiento avanzado y la educación pública.

II) Que la Comisión de Denominación de Liceos expresa que la solicitud cumple con los requisitos de la Circular N°44/2007 y sugiere su aceptación.

III) Que por Resolución N°24, Acta N°65 de fecha 22 de noviembre de 2018 el Consejo de Educación Secundaria eleva las presentes actuaciones con opinión favorable.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad Letrada manifiesta que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, por lo que corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General.

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa formulada de denominar "Dr. Armando LENA" al Liceo N°2 de la Paz del departamento de Canelones.

Comuníquese a la Asesoría Letrada, Unidad Letrada y al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN

*Prof. Wilson Netto Karturek*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

Nº de expediente: 2019-11-0001-3407

Fecha: 29.11.2019

**Nº Act. 1**  
**DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA Y**  
**DOCUMENTAL**



Ministerio de Educación y Cultura

**Ministerio de Educación y Cultura**

**Texto:**

CON FECHA 29/11/2019,PASE A DIRECCION DE EDUCACION.

Firmado electrónicamente por Elizabeth Barro el 29/11/2019 13:35.

**Anexos**

3407.pdf

Montevideo, 20 de febrero de 2020.-

Habiéndose tomado conocimiento de las presentes actuaciones y atento a los informes precedentes, esta Dirección no encuentra objeciones que formular a la propuesta realizada por la comunidad educativa del Liceo No. 2 de La Paz, departamento de Canelones, para que se designe al centro educativo con el nombre "Dr. Armando Lena", en el entendido que se cuenta con el apoyo de la Dirección del centro educativo, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Por lo expuesto, se eleva a Dirección General de Secretaría, sugiriendo proyecto de Mensaje, Exposición de Motivos y proyecto de Ley que se anexan.-

Exp. No. 2019-11-0001-3407

RA/mm



Mag. Rosita Inés Angelo  
Directora de Educación



**Ministerio  
de Educación  
y Cultura**

**Dirección  
de Educación**

Montevideo, 27 de marzo de 2020.-

Se toma conocimiento de la propuesta realizada por la comunidad educativa del Liceo No. 2 de La Paz, departamento de Canelones, para que se designe al centro educativo con el nombre "Dr. Armando Lena".

Por lo expuesto y en consonancia con el informe de la ex Directora de Educación que luce a fojas 45 de estos obrados, se eleva a Dirección General de Secretaría para la prosecución del trámite.-

Exp. No. 2019-11-0001-3407

GB/mm



**Gonzalo Baroni Boces**  
Director de Educación

**Nº Act. 11**  
**DIRECCION GENERAL - DEPARTAMENTO CONTRALOR Y**  
**ACUERDOS**



**Ministerio**  
**de Educación**  
**y Cultura**

## **Ministerio de Educación y Cultura**

**Texto:**

. .ontevideo, 6 de julio de 2020.

Pase a la Asamblea General con Proyecto de Ley que se junta.-

 Firmado electrónicamente por Mariana Lozano el 06/07/2020 16:22.

**Anexos**

Asunto 054-020 Mensaje 013-020.pdf

